

En la frontera con Brasil se incauta contrabando en ómnibus y vehículos individuales

ADUANAS SE INCAUTA DE PRENDAS DE VESTIR, REVISTAS ARGENTINAS Y UNA CAMIONETA DE REPARTO

La inspección realizada a un camión en el puerto de Juan Lacaze, permitió la incautación de prendas de vestir y publicaciones que se intentaron introducir al país en infracción de contrabando.

El camión, perteneciente a una empresa internacional de cargas, arribó a nuestro país procedente de Buenos Aires en un transporte fluvial y al ser inspeccionado por funcionarios de Aduana, estos constataron que en los cajones de herramientas se habían ocultado 232 prendas de vestir y 1.050 revistas de entretenimiento (crucigramas).

El camionero, empleado de la firma internacional asumió responsabilidad por el cargamento y fue denunciado ante la Justicia.

Camioneta brasileña en empresa uruguaya

En la ciudad de Melo, funcionarios de la Administración de Aduanas de Aceguá detuvieron una camioneta matriculada en Brasil que trabajaba para una empresa local.

El vehículo tipo furgón, empadronado en la ciudad brasileña de Porto Alegre, era utilizado para el reparto de encomiendas, de una filial local de una agencia de cargas con sede en Montevideo.

Se efectuó la denuncia judicial y la Magistrada actuante dispuso la incautación del vehículo, así como la liberación del propietario, un ciudadano uruguayo.

En rutas y pasos de frontera

Las inspecciones realizadas por funcionarios de un equipo móvil de la Administración de Aduanas de Río Branco, a diferentes vehículos individuales, permitieron incautar 1.200 kilos de comestibles en el ruta 7 a la altura del kilómetro 313.

En un puesto fijo de Aduana, en el interior de un taxi inspeccionado fueron incautados rollos de alambre de acero de origen brasileño.

En la bodega de un ómnibus de línea, inspeccionado en otro resguardo aduanero, fueron incautados 8.000 cigarrillos de origen paraguayo y nacional



para comercialización a extranjeros, discos vírgenes, ventiladores, jugueras, termos, sets para asadores, botellas de whisky cuya comercialización se realiza en régimen de free shop.

Todos los infractores fueron identificados, se establecieron sus responsabilidades administrativas y se formularon las correspondientes denuncias judiciales.

Difusión